EXPTE. D- 1172 /13-14

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez, que se conmemora cada 15 de Junio, y fue instaurado por la Resolución 66/127 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa propone adherir al Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez, que se conmemora cada 15 de Junio,y fue instaurado por la Resolución 66/127 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El próximo 15 de Junio es el segundo año que se rememora el Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez. En el año 2012, el gobierno de nuestro país, los coordinadores sobre el Envejecimiento y el Comité de las organizaciones no gubernamentales sobre el envejecimiento en Nueva York organizaron una reunión el jueves 14 de junio en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York para celebrar el primer Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez

El organismo internacional reconoció oficialmente el abuso hacia las personas mayores como un problema social global que afecta los derechos de millones de personas en todo el mundo y que merece la atención de la comunidad internacional.

Se estima que entre el 4% y el 6% de las personas mayores de todo el mundo han sufrido alguna forma de abuso y maltrato. El maltrato de las personas de edad puede llevar a graves lesiones físicas y tener consecuencias psicológicas a largo plazo. Los malos tratos a las personas de edad se prevé que aumentarán dado que en muchos países el envejecimiento de la población es rápido.

La Organización Mundial de la Salud define el maltrato de los ancianos como *"un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza"*. El maltrato puede adoptar diversas formas, físico, psíquico, emocional o sexual, y el abuso de confianza en cuestiones económicas. E incluso también puede ser el resultado de la negligencia.

El maltrato de las personas mayores es un problema social mundial que afecta la salud y los Derechos Humanos de millones de personas

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 BS. AS.

mayores en todo el mundo y es un problema que merece la atención de la comunidad internacional. Algo que parece difícil de creer e imaginar es un fenómeno que se presenta a nivel mundial.

Cuesta reconocer que esas grandes personas que tienen años en sus espaldas sea víctimas de maltratos y en muchos casos hasta de violencia.

Uno imagina que esas grandes personas merecen todo nuestro respeto y todo nuestro cuidado, pero sin embargo, hoy en día forman un segmento de la sociedad muy vulnerable que entre todos debemos intentar revertir.

El próximo 15 de Junio, debemos reflexionar y aportar acciones concretas para que garantizar calidad de vida y pleno ejercicio de los derechos de todo adulto mayor. Debemos sensibilizar, defender y respetar el derecho a la dignidad de los adultos mayores. Debemos garantizar la protección de los adultos mayores, resguardar su integridad física y psicológica, garantizar su bienestar y velar por su seguridad. Y sin lugar a dudas, la prevención del maltrato de las personas mayores requiere la participación de múltiples sectores de la sociedad.

Para concluir, cito al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, quien al referirse al Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejezsostuvo: *"Trabajemos juntos para optimizar las condiciones de vida de esas personas a fin de que puedan brindar lo mejor de sí a nuestra sociedad".*

Por lo motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.